

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	X	
REGISTRO DE DIVORCIOS JUDICIALES		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
ES EL PROCESO LEGAL QUE SE LLEVA A CABO ANTE UN JUEZ CUANDO ALGUNO DE LOS CÓNYUGES NO ESTÉ DE ACUERDO A DIVORCIARSE				
CLAVE DE IDENTIFICACION	N/A			
FUNDAMENTO JURIDICO	ART. 4.88 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 82, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE	
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	PRESENCIAL	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SEA LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL NUEVO ESTADO CIVIL DE LOS EX CÓNYUGES			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	1	ART. 4.89 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO, O BIEN, ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO PARA LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.	NO	1		
3. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DE LOS DIVORCIANTES.	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
LAS AUTORIDADES QUE DICTEN RESOLUCIONES QUE DECLAREN PROCEDENTES LAS ACCIONES SOBRE EL DIVORCIO, REMITIRÁN AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL QUE CORRESPONDA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA.	SI	1	ART. 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	RECIBIDA LA COPIA CERTIFICADA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL: 1. INSCRIBIRÁ LAS RESOLUCIONES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO QUE PRECEDE; 2. ASENTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DIVORCIO. 3. ANOTARÁ, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA NULIDAD Y LA RECTIFICACIÓN DE ACTA			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 HORA			
COSTO	\$ 420	FUNDAMENTO JURIDICO	ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	EFFECTIVO	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	PAGARSE EN CAJA QUE SE ENCUENTRA EN TESORERÍA MUNICIPAL			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	AL TOMAR LA DECISIÓN DE YA NO CONTINUAR CON EL MATRIMONIO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL 01 TLATLAYA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO			
DOMICILIO				
CALLE	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS		NO. INT. Y EXT.	3
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TLATLAYA
C.P.	51550	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	9:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
722	6385241	N/A	RC_TLATLAYA01@EDOMEX.GOB.MX	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLATLAYA 2025-2027



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EN UNA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ REQUISITOS NECESITAN?
RESPUESTA:	COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PRECIO TIENE?
RESPUESTA:	420 PESOS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. KAREN ITZEL ROMERO OCHOA</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>24 / 03 2026.</u></p>
--	---	--